

NORMAS DE USO DEL REFUGIO DELS ESBARZERETS

- 🗑️ El responsable del grupo se hace responsable directa y subsidiariamente del total cumplimiento de las normas de utilización.
- 🗑️ El Ayuntamiento de Ibi se reserva el derecho de cancelar la autorización de ocupación si los usuarios no cumplen las condiciones de utilización.
- 🗑️ Debes hacer un uso correcto de la instalación, realizar un consumo responsable de agua potable y energía eléctrica.
- 🗑️ Debes mantener el entorno limpio de basuras, retirar toda clase de restos y basuras que generes.
- 🗑️ Debes llevarte contigo la basura que hayas generado, depositándola en los contenedores existentes en el pueblo, y en ningún caso vayas a dejarla por el camino.
- 🗑️ Queda terminantemente prohibido hacer pintadas, tanto en el interior (mesas, bancos, chimeneas, paredes), así como en la fachada del refugio, **puede significar la pérdida de la fianza depositada.**
- 🗑️ Recuerda que se debe respetar el entorno, especialmente su fauna y su flora.
- 🗑️ La limpieza del refugio, incluidas las tres salas del mismo (las dos inferiores y la superior), se harán al finalizar la estancia. Recuerda que esta es una de las razones por la que en la mayoría de las ocasiones, **puede significar la pérdida de la fianza depositada.**
- 🗑️ Se prohíbe fumar y comer en el lugar destinado para dormir, por el peligro que ello conlleva
- 🗑️ Al abandonar el refugio, se deberá comprobar que todas las puertas y ventanas están correctamente cerradas,
- 🗑️ La ceniza deposítalas en el cubo destinado para ello y no las arrojes en los alrededores, ni las deposites en la base de los árboles.
- 🗑️ Se prohíbe encender infiernillos o cocinar fuera del lugar destinado para ello.
- 🗑️ No se permitirá la entrada de animales de compañía.
- 🗑️ Los colchones no se podrán cambiar de lugar ni sacar fuera del dormitorio bajo ningún concepto, y procura no pisar los colchones ya que tienen que ser utilizados por otras personas.

La fianza se reintegrará una vez comprobado por los responsables del refugio, las condiciones del mismo y sus equipamientos.

En caso de daños, pintadas, maltratos, suciedad etc. será retenida parte o la totalidad de la misma para cubrirlos, independientemente de la sanción a que diera lugar.